
LAS VIRTUDES INTELECTUALES (ÉTICA A NICÓMACO, VI) EN TRES OBRAS DE DIVULGACIÓN ARISTOTÉLICA

Mélanie Jecker

Université Paris-Sorbonne

e-mail: melanie.jecker@gmail.com

Recibido: 4 octubre 2013 | Revisado: 21 febrero 2014 | Aceptado: 10 marzo 2014 | Publicado: 20 junio 2014 | doi: 10.1344/Svmma2014.3.4

Resumen

Me propongo observar en este trabajo cómo la doctrina aristotélica de las virtudes intelectuales expuesta en el libro VI de la *Ética a Nicómaco* llegó a formularse en un corpus de tres compendios de la *Ética* y dos florilegios de filosofía moral que circularon en la Castilla de los siglos XIII-XV. Estos textos pertenecen a la polifacética literatura medieval de divulgación que pretendía ofrecer al estudiante de la Facultad de Artes o al círculo más amplio de la nobleza ansiosa de erudición el acceso a las doctrinas de los autores de la Antigüedad clásica, especialmente las de Aristóteles, «el Filósofo», primera *auctoritas* filosófica estudiada en las universidades medievales. El objeto que me propongo analizar aquí valdrá por lo tanto como ilustración para entender un fenómeno más amplio: la transmisión de contenidos doctrinales aristotélicos mediante obras de divulgación, la cual constituye una de las modalidades más interesantes de la recepción del *corpus aristotelicum* en Europa a partir del siglo XIII.

Palabras clave: Aristóteles, *Ética*, virtudes intelectuales, divulgación

Abstract

This paper aims to analyse how the Aristotelian theory of the intellectual virtues (*Nicomachean Ethics*, Book VI) is formulated in a corpus of three compendia of Aristotle's *Ethics* and two anthologies of moral philosophy which circulated in Castile from the 13th to the 15th century. These texts belong to the multifaceted medieval literature of popularization, which hoped to offer students of the Faculty of Arts, and a larger circle of noblemen eager for knowledge, access to the doctrines of the authors of classical Antiquity, especially to those of Aristotle, "The Philosopher", the first *auctoritas* studied in medieval universities. The object of my analysis will therefore serve as an illustration of a larger phenomenon: the transmission of Aristotelian doctrines through works of popularization, which constitutes one of the most interesting modalities of reception of the *corpus aristotelicum* in Europe from the 13th century onwards.

Key words: Aristotle, *Ethics*, intellectual virtues, popularization

1. Introducción

Estudiaré en las páginas que siguen cómo se transmite la doctrina aristotélica de las virtudes intelectuales expuesta en el libro sexto de la *Ética a Nicómaco* en cinco obras de divulgación filosófica que circularon en la Castilla de los siglos XIII-XV.

Por este término, «divulgación», me refiero a textos destinados a difundir contenidos doctrinales bajo una forma que los haga más fáciles de acceso, mediante la simplificación de las doctrinas originales, la abreviación o al contrario la adición de explicaciones. La índole de semejantes textos y los procedimientos que les permiten cumplir su función permanecen en gran medida independientes de la lengua que usan, el latín o el castellano: la lengua viene determinada por el destinatario del texto –el latín para los escolares y clérigos, el castellano para la nobleza laica, aunque esta repartición no es sistemática¹–, pero las formas de alteración que estos textos imponen a las obras originales para facilitar su comprensión son idénticas en ambos casos.²

Despreciada durante mucho tiempo, esta literatura llamada «de compilación», «de préstamo o de plagio», «de segunda mano»,³ se ha convertido recientemente, después de los estudios pioneros de Jacqueline Hamesse,⁴ en el objeto de numerosos trabajos de investigación,⁵ cuyos autores se han empeñado en distinguir varios subgéneros –florilegios, compendios, parafrasis, *tabulae*...– cuyas características formales varían pero que comparten una misma función. El extremo interés de semejantes textos radica en el hecho de que ejercieron su influencia en amplios sectores de la sociedad,⁶ por ser más fáciles de acceso desde el punto de vista intelectual y pecuniario, cuando las copias de las obras completas de las *auctoritates*, pocas y caras, no fueron leídas fuera de círculos muy reducidos.

¹ Así, el florilegio titulado *Vademecum* de la biblioteca de Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, contiene numerosos textos en latín a pesar de haber sido compuesto para doce “hidalgos ancianos” del hospital fundado por el conde en Medina de Pomar. MUÑOZ JIMÉNEZ 2009.

² Así, en el caso del compendio castellano de la *Ética* que estudiaré a continuación, me interesarán más, en este artículo, las modificaciones que Nuño de Guzmán introdujo en el texto de Aristóteles –adiciones, torsiones, simplificaciones– que la manera como lo vierte al castellano. Me situaré pues en una perspectiva distinta a la de los autores del volumen colectivo *El saber i les llengües vernacles a l'època de Llull i Eiximenis. Estudis ICREA sobre vernacularització*, Barcelona: Abadía de Montserrat, 2012. Sin embargo, en mi tesis doctoral, dedico numerosas páginas a las traducciones castellanas de la *Ética*, en las cuales analizo la constitución de un vocabulario filosófico en lengua romance.

³ Introducción al coloquio de la FIDEM en 2012, “La compilación del saber en la Edad Media”. MUÑOZ JIMÉNEZ (en prensa).

⁴ Jacqueline Hamesse editó el principal florilegio aristotélico difundido en toda la Europa medieval, las *Parvi flores* o *Auctoritates Aristotelis*, HAMESSE 1974. Es autora de numerosos artículos dedicados a este tipo de textos.

⁵ Es el caso de los trabajos del grupo de investigación dirigido por María José Muñoz Jiménez en la Universidad Complutense de Madrid, “La literatura latina en extractos: florilegios y antologías de la Edad Media y el Renacimiento”. En 2012, la FIDEM dedicó a esta categoría de textos su coloquio anual, “La compilación del saber en la Edad Media”.

⁶ Estos textos estuvieron muy difundidos, no solamente entre los estudiantes, sino también entre los predicadores y, al final de la Edad Media, entre los miembros de la nobleza laica.

Para ilustrar los mecanismos de este proceso de divulgación, trataré aquí el caso concreto y muy significativo de la *Ética* de Aristóteles, figura clave para la construcción del pensamiento filosófico medieval.⁷ En efecto, desde los orígenes de las universidades europeas en el siglo XIII, las obras de Aristóteles formaron parte del programa de enseñanza de la Facultad de Artes, primer ciclo universitario en el cual se enseñaban las artes liberales así como la filosofía moral. Los programas de estudio de dicho ciclo dieron lugar al florecimiento de los textos de segunda mano que me interesan aquí, los cuales transmitían a los estudiantes de la Facultad de Artes, bajo una forma compendiada y simplificada, el contenido doctrinal de las obras aristotélicas.

El corpus de divulgación aristotélica que analizaré en las páginas que siguen comprende textos en latín y en castellano. Lo constituyen, por una parte, tres compendios de la *Ética*:

- La *Summa Alexandrinorum* es la traducción latina de un compendio árabe de la *Ética*, el cual a su vez es la traducción de un original griego.⁸ La traducción fue realizada por Hermán el Alemán en Toledo en 1243.⁹
- Una versión castellana de la *Summa Alexandrinorum* está contenida en el *Libro del Tesoro*,¹⁰ traducción castellana hecha en la segunda mitad del siglo XIII del *Livres dou Tresor* de Brunetto Latini,¹¹ una enciclopedia en lengua francesa, la cual incluía la tercera¹² traducción vernácula de la *Summa Alexandrinorum*;
- Un compendio castellano de la *Ética* o traducción compendiada, realizada por el humanista sevillano Nuño de Guzmán. El texto se conserva en varios manuscritos y existen dos ediciones incunables (Zaragoza 1488 y Sevilla 1493).¹³

⁷ El mundo latino medieval accede al *corpus aristotelicum* en los siglos XII y XIII gracias a las traducciones latinas de la filosofía natural de Aristóteles durante una primera fase y de su filosofía moral, durante una segunda fase. Hacia mediados del siglo XIII, está disponible la traducción completa de la *Ética* por Roberto Grosseteste (1246), que sustituye las traducciones precedentes, *Ethica vetus* et *Ethica nova*.

⁸ Tanto el texto griego como la traducción árabe de la *Summa Alexandrinorum* se han perdido. Ver D'ALVERNY 1982 y GENTILI 2006: explican las sucesivas fases de la transmisión del texto así como las diferencias entre dos redacciones distintas, la redacción primitiva de Hermán el Alemán editada por C. Marchesi (MARCHESI 1904) y una reelaboración más clara, con fines pedagógicos, editada por GB Fowler (FOWLER 1982). Ver también SACCENTI 2010, que expone las tesis neoplatónicas implícitas en la *Summa*.

⁹ Ver FIDORA 2010. El texto que citaré es el editado por C. Marchesi (manuscrito Plut. 89 inf. 41 de la biblioteca Mediceo-Laurenziana, Florencia).

¹⁰ Citaré la edición de BALDWIN 1989.

¹¹ Brunetto realizó dos redacciones del *Livres dou Tresor* —una durante su estancia en Francia, en 1260-67, otra después de 1275, con su vuelta a Florencia—, pero la traducción castellana corresponde a la primera redacción. En cuanto al promotor de esta traducción, los manuscritos citan a Alfonso X o a Sancho IV, lo que lleva a Fernando Gómez Redondo a suponer «No sería raro que tanto padre como hijo se interesaran por el *Tesoro* y quisieran vincularse al juego de significados que de la obra se desprende». GÓMEZ REDONDO 1998: 864-866.

¹² La primera versión vernácula fue probablemente la del propio Hermán, quien, según la hipótesis de FIDORA y AKASOY 2002 (p. 92), habría traducido la *Summa* del árabe al latín pasando por el castellano. La segunda fue la versión italiana de Taddeo Alderotti, la cual incluye elementos procedentes de la versión latina de Roberto Grosseteste y del comentario de la *Ética* por Tomás de Aquino. A su vez, Brunetto Latini habría traducido la *Summa* al francés consultando también la versión italiana de Alderotti. El texto castellano de la *Summa* incluido en el *Libro del Tesoro* es el fruto de esta compleja tradición. Ver GENTILI 2006: 253.

¹³ Citaré el texto impreso Sevilla en 1493, pero indicaré al final de este trabajo unas diferencias significativas entre el

Por otra, dos florilegios que incluyen materiales aristotélicos:

- Las *Parvi flores* o *Auctoritates Aristotelis*, florilegio compuesto por el franciscano Johannes de Fonte, lector en el *studium generale* de su orden en Montpellier a principios del siglo XIV.¹⁴ Seis manuscritos lo conservan en España.¹⁵
- El *Vademecum* de la biblioteca del conde de Haro es un florilegio hecho a partir de las obras que contenía la biblioteca personal del conde don Pedro Fernández de Velasco, entre las cuales se encontraba el florilegio de las *Auctoritates Aristotelis*, que contiene citas extractadas de cada uno de los diez libros de la *Ética*. El *Vademecum* constituye, por lo tanto, un florilegio de florilegio ya que su autor operó una selección dentro de las citas de las *Auctoritates*.¹⁶

Me detendré aquí en analizar cómo estos textos de segunda o tercera mano transmiten la doctrina de las virtudes intelectuales expuesta en el libro VI de la *Ética a Nicómaco*, la cual, por su complejidad, hacía necesaria, desde el momento de la recepción del texto completo de la obra a mediados del siglo XIII, una labor de adaptación que la hiciera accesible al público de los estudiantes y maestros de la Facultad de Artes en un primer momento, a los nobles interesados en la filosofía moral, como el conde de Haro o el marqués de Santillana, en una fase más tardía de su difusión.

Recordaré brevemente los principales elementos de la doctrina aristotélica de la virtud, moral e intelectual, tal como está expuesta en la *Ética*:

1 – Las dos partes del alma (libro I): Aristóteles distingue dos partes del alma, una dotada de razón cuyas virtudes son virtudes intelectuales, y otra solamente obediente a la razón –cuyas virtudes, llamadas «morales», tienen que ver con los apetitos, el placer y la tristeza.

2 – Definición de la virtud moral (libro II): dentro de este marco, la virtud moral viene definida como –cito la traducción moderna de José Luis Calvo Martínez– «un hábito de elegir el medio relativo a nosotros en acciones y emociones, determinado por la razón y tal como lo determinaría un hombre prudente» (CALVO MARTÍNEZ: 18).

texto impreso y el texto conservado en los seis manuscritos conocidos hoy en día. Ver RUSSELL y PAGDEN 1974, aunque, centrado en la identidad del autor del compendio, este artículo no analiza las relaciones del texto compendiado con su fuente indirecta, la *Ética* de Aristóteles, ni con su fuente directa, un compendio en lengua catalana conservado en el manuscrito 296 de la Biblioteca Central de Cataluña. Ver CUENCA I ALMENAR 2012.

¹⁴ HAMESSE 1994: 495.

¹⁵ MUÑOZ JIMÉNEZ 2009: 424.

¹⁶ El *Vademecum* está conservado en dos manuscritos de la Biblioteca Nacional de España (9513 y 9522). MUÑOZ JIMÉNEZ 2009: 431-432. M. J. Muñoz Jiménez demuestra que el *Vademecum*, florilegio destinado a unos lectores laicos, los «hidalgos ancianos» del hospital de Medina de Pomar, opera una selección en el contenido de las *Auctoritates*, conservando solamente las citas de tema «religioso-moral, intelectual y caballeresco», en conformidad con los consejos de lectura que Alfonso de Cartagena le había dirigido al conde de Haro.

La originalidad de esta definición se debe a la función de las facultades intelectuales en la determinación de lo que es o no virtuoso. Este papel viene confirmado al principio del libro VI: la virtud es un medio entre dos extremos, y este medio viene determinado por la recta razón. Así lo formulaba la traducción latina de Roberto Grosseteste (1246): «Oportet medium eligere, neque superhabundanciam neque defectum; medium autem est ut **ratio recta** dicit» (GAUTHIER 1972-1974 :252).

Las versiones latinas medievales de la definición de la virtud moral revelan cuán oscura les resultó a los contemporáneos. Así se leía en la versión de Grosseteste: «est ergo virtus habitus electivus in medietate existens que ad nos determinata ratione; et ut utique **sapiens** determinabit» (GAUTHIER 1972-1974:171).

El traductor medieval cometía así un contrasentido, ya que en el texto de Aristóteles, no es el sabio, sino el prudente, cuya virtud se aplica al actuar humano, quien determina el medio de la virtud entre dos extremos reprobables.

La versión de Hermán el Alemán en la *Summa Alexandrinorum* no resultaba más clara, por sustituir el concepto de *ratio* por el, borroso, de *potentia*: «Virtus igitur est habitus voluntatis in determinata existens medietate quo ad nos secundum **potentiam**» (MARCHESI 1904: XLVIII).

3 – Distinción de varias virtudes intelectuales: el libro VI distingue cinco nociones, arte, ciencia, entendimiento, sabiduría y prudencia, términos que hasta la recepción medieval de la *Ética* habían sido utilizados, las más veces, como sinónimos.¹⁷

Más precisamente, Aristóteles distinguía, dentro de la parte racional del alma, un primer grupo de virtudes cuyo objeto es lo eterno e inmutable (parte científica), y un segundo grupo de virtudes que se aplican a la esfera contingente e inestable del actuar humano (parte calculadora o «raciocinativa»). La principal virtud del primer grupo era la sabiduría (*sophia*, *sapientia*), la del segundo era la prudencia (*phronesis*, *prudentia*).

¹⁷ En las obras de Cicerón, la prudencia viene definida como una « ciencia » (*De inventione*, II, 53), o se confunde con la *sapientia* (*De Officiis*, I, VI-15). En la Biblia latina, los vocablos *prudentia* y *sapientia* no se distinguen claramente: en el libro de la Sabiduría, el término *phronesis* es traducido por *sensus* o por *sapientia*; asimismo en el Evangelio de Mateo (VII, 24), se traduce «*phronimos*» por «*viri sapienti*». Lo mismo se puede observar en muchos escritos de los Padres de la Iglesia : en su comentario sobre Sabiduría, VIII, 7, san Agustín menciona cuatro virtudes, *sobrietates-temperantia*, ***sapientia-prudentia***, *fortitudo-virtus*, *justitia*. GAUTHIER 1970: 268-270. Asimismo en su *De Officiis ministrorum*, san Ambrosio asimila las nociones de *prudentia* y *sapientia*. El mismo fenómeno se puede observar en los textos castellanos del siglo XIII. Acerca de la *Estoria de España* de Alfonso X, María Kleine indica: «en muchos fragmentos de la obra, el contexto permite que se pueda inferir una equivalencia de significado entre los términos «cordura» y «cuerdo», «seso» y «sesudo». Y a propósito de la *General Estoria* en sus traducciones de pasajes bíblicos: «es patente [...] la asociación entre los conceptos de prudencia y sabiduría». KLEINE 2007: 233 y 238. Asimismo, en la literatura sapiencial del siglo XIII, no siempre resulta fácil percibir un significado distinto de los vocablos «sabio», «cuerdo», «sesudo» y «entendido».

Así, aparecía una noción nueva, la noción aristotélica de prudencia, distinta de la prudencia como virtud cardinal. Ésta, noción de origen estoico, implica en efecto una idea de certidumbre como lo sugiere el término «ciencia» en su definición ciceroniana, procedente de Crisipo: «Prudentia est rerum bonarum et malarum neutrarumque scientia» (ACHARD 1994: 225). Dicha característica se mantiene posteriormente en las definiciones de la prudencia que ofrecen los Padres de la Iglesia, donde se confunde con la noción de sabiduría. La prudencia aristotélica por su parte, virtud más humilde, es esencialmente falible debido a la materia a la cual se aplica : la esfera contingente del actuar humano.¹⁸ Resulta además mucho más compleja desde el punto de vista teórico, en particular por su estatuto ambiguo, el de una virtud intelectual estrechamente vinculada con las virtudes morales, cuyo justo medio ella determina. En cambio, dentro del septenario de las virtudes cardinales y teologales, la prudencia pierde esta ambivalencia para integrar la categoría de las virtudes morales.

Dada la complejidad de la doctrina aristotélica de las virtudes morales e intelectuales, resulta de sumo interés estudiar cómo las cinco obras de divulgación filosófica mencionadas anteriormente transmiten estos contenidos: ¿cuáles son los elementos que simplifican, que suprimen o, al contrario, que añaden para facilitar su comprensión? Por otra parte, ¿cómo los compiladores adaptan estas tesis a los marcos de pensamiento de su tiempo? ¿Qué conceptos definidos en la *Ética* son objeto de una aculturación?¹⁹ ¿En qué casos se puede observar un empeño en darles un barniz cristiano?

Presentaré ahora unos ejemplos, por una parte casos de supresión y por otra de adiciones o complementos, que dan lugar, en ambos casos, a simplificaciones e incluso, a veces, a torsiones del pensamiento aristotélico.

2. Abreviaciones: el ejemplo de la *Summa Alexandrinorum* y del *Libro del tesoro*

La *Summa Alexandrinorum* y su traducción castellana incluida en el *Libro del tesoro* ofrecen un ejemplo de fracaso en la empresa divulgadora. En efecto, ambos autores condensaron tanto el texto original que dificulta o impide la comprensión de la doctrina aristotélica.

La *Summa* abrevia mucho el contenido del libro VI, de tal manera que casi lo convierte en una mera yuxtaposición de definiciones, tal como se podría hallar en un florilegio. Sin embargo, el autor de la *Summa* no consiguió distinguir lo importante de lo secundario y suprimió algunos elementos clave de la doctrina aristotélica de las virtudes intelectuales.

¹⁸ Aristóteles afirma en repetidas ocasiones que esta materia, por su inestabilidad, excluye toda posibilidad de discurso científico. Ver AUBENQUE 1986: 184: «De tous ces éléments caractérisant la prudence aristotélicienne, les définitions stoïciennes n'avaient rien conservé hormis l'idée, fort vague, d'un lien entre savoir et vertu».

¹⁹ Utilizo la expresión de Bénédicte Sère, ver SÈRE 2007, primera parte, «L'acculturation d'un concept: réception et assimilation de l'*amicitia* aristotélicienne».

Así, desaparece la división aristotélica del alma racional en dos partes, científica y racionativa/calculadora y también, por lo tanto, la distinción que establecía Aristóteles entre las virtudes dianoéticas especulativas (cuyo objeto es lo necesario y eterno) y las virtudes dianoéticas prácticas (cuyo objeto es al contrario lo inestable, lo incierto y contingente). Queda eliminado, por consiguiente, uno de los puntos clave del libro VI de la *Ética*, la distinción entre prudencia y sabiduría.

Amén de estas lagunas que el *Libro del Tesoro* hereda de la *Summa*, aquel añade unas simplificaciones y falsificaciones propias. Así está formulada la definición del hombre prudente:

Onbre **bueno et sabio** es el que puede aconsejar a otros et a sy en las buenas cosas et en las malas que acaesçen al onbre. Et por ende **prudencia** es cosa por que alguno puede ser aconsejado por verdadera razon en las cosas buenas et en las malas (BALDWIN 1989: 109).

En el texto de la *Summa Alexandrinorum* se leía «consultus et prudens» (MARCHESI 1904: LXV), mientras que la expresión del *Libro del Tesoro*, «bueno et sabio», resulta mucho más imprecisa y general; sobre todo, lo que era una laguna en la *Summa* –faltaba la distinción entre prudencia y sabiduría– pasa a ser una asimilación de los conceptos de «prudente» y de «sabio».

A ello se añade otra torsión de la doctrina aristotélica en algunos manuscritos donde aparece, en esta misma definición, la palabra «providencia» en vez de «prudencia», lo cual introduce más confusión aún, siendo la providencia una de las partes de la prudencia según Cicerón, pero sobre todo, para los receptores del *Libro del Tesoro* en el siglo XIII, un concepto cristiano asociado con la divinidad.

En cuanto a la sabiduría (*sapientia*), Aristóteles distinguía una sabiduría particular (la de cada artesano en su oficio propio), y una sabiduría general, la de Anaxágoras o de Tales, que, siendo la virtud intelectual propia de la vida contemplativa, es la más noble de todas las virtudes intelectuales.²⁰ Ahora bien, el autor de la *Summa*, al compendiar el contenido del libro VI, solamente conserva lo referente a la sabiduría particular sin mencionar la sabiduría global: «Sapientia est excellentia et prerogativa in artificiis; dicitur ergo talis sapiens in arte sua, et signatur per hoc bonitas ipsius in arte sua». Lo mismo leemos en el *Libro del Tesoro*: «Sapientia es la dignitat et el ventaja del onbre en su ofiçio; ca quando alguno dize de algund onbre que es sabio en su arte, estonçe es mostrada su bondat et su preçio de aquella arte» (BALDWIN 1989: 109). Por lo tanto, nos cuesta entender por qué se dice, un poco más lejos en el texto, que la sabiduría es la felicidad digna de ser elegida en sí misma: «Sapientia felicitas est eligibilis propter se ipsam; non sicut res que inducit sanitatem sed sicut ipsamet sanitas» (MARCHESI 1904: LXV). O, en la versión castellana del *Libro del Tesoro*, «Sabencia es bien andança que onbre deve aver et

²⁰ Ésta es también la sabiduría que define el primer libro de la *Metafísica*. En la *Ética*, estas dos formas de la sabiduría se describen en el libro VI, capítulo VIII, 41a10-41a20. GAUTHIER: 259.

escoger por si mesma, non commo cosa que aduze **santidat**, mas commo cosa que es en si misma **santa**» (BALDWIN 1989: 109). Así, mediante un contrasentido, sustituyendo equivocadamente la palabra «sanitas» por «santidad», el *Libro* refuerza este elogio de la «sabencia», pero resulta incomprensible que se califique de santa una virtud tan humilde como la que aplican los artesanos en sus respectivos oficios... Aquí también, por un error de lectura, irrumpe una noción cristiana en el texto aristotélico compendiado.

3. Adiciones

Las obras de compilación que me interesan aquí también completan el texto original de Aristóteles, unas veces con precisiones puntuales, otras con elementos de estructuración del texto, otras con un paratexto que, supuestamente, debería facilitar su comprensión.

4. Estructuración del texto

Cuando el texto de la *Summa* se presentaba en los manuscritos de la redacción primitiva de Herman el Alemán como un bloque textual compacto, tanto la segunda redacción editada por G. B. Fowler como el *Livres dou Tresor* que la incluye en su vasta materia, introducen capítulos temáticos.

Asimismo, Nuño de Guzmán afirma haber practicado este tipo de intervención en el texto original de la *Ética*, como lo explica al dedicar el *compendium* a Juan de Guzmán:

El prealegado aristotele non faze distinción, antes procediendo usa continuar fasta la fin de cada uno de los diez libros los quales en un volumen se contienen, consideré **capitularlos** [...] porque la luenga suspensión non causase fastidio en la prolixidat de las conclusiones. E asy va **subordenado** en modo que cada materia denota divisiblemente la substancia particular que tracta.²¹

5. Incisos

Se trata de adiciones explicativas que revelan cuáles eran los puntos del texto aristotélico considerados como problemáticos, oscuros, ambiguos; tan problemáticos, en efecto, que los mismos autores de estas obras de vulgarización no los entienden cabalmente e introducen, por lo tanto, incisos que tuercen el sentido original del texto de la *Ética*.

Así en el *Libro del Tesoro*, aparece un inciso interesante en el resumen del libro sexto de la *Ética*: «prudencia, **que quiere dezir saber**, confirma las cosas et fazelas buenas et aduzelas a justicia» (BALDWIN 1989: 109). El traductor al castellano añade esta precisión para hacer más claro el

²¹ Manuscrito de la Bodleian Library (Oxford), MS Span D.1, folio 1 v. RUSSELL y PAGDEN 1974: 145.

discurso, pero comete un contrasentido asimilando «prudencia» y «saber», cuando el texto latino de la *Summa* rezaba solamente «prudencia firmat res et ponit eas bonas et instaurat ad iustitiam» (MARCHESI 1904: LXV).

En cambio, ni en los manuscritos españoles que conservan el florilegio de las *Parvi flores* ni en su versión compendiada del *Vademecum* aparece el inciso equivocado que se encuentra en la versión de los incunables, editada por J. Hamesse, donde se lee «Impossibile est prudentem, **id est sapientem**, non esse bonum» (HAMESSE 1974: 241), quedando así anulada, una vez más, la distinción que establecía Aristóteles entre el sabio y el prudente. No he podido todavía averiguar si el inciso está ya presente en los manuscritos más antiguos de las *Parvi flores*, para poder apreciar el valor de su falta en los manuscritos conservados en España.

6. Textos adicionales que acompañan la *Ética*

En algunas de estas obras de divulgación, resulta interesante observar el conjunto de textos que preceden y siguen el compendio o las citas de la *Ética*, ya que estos textos ajenos influyen la recepción de la doctrina aristotélica y modifican su comprensión.

En el *Libro del tesoro*, el compendio de la *Ética* constituye la segunda parte de la obra. Este compendio viene precedido por una introducción de Brunetto Latini, en la cual enumera las cuatro virtudes cardinales:

E esta es la segunda partida del *Thesoro*, que se entiende por los enseñamientos de los sabios que son para la buena vida de los onbres [...] et este enseñamiento sera segund las quatro virtudes prinçipales, onde es la primera prudencia, que se entiende por el carvunclo, que alunbra la noche et da claridat sobre todas las otras piedras (BALDWIN 1989: 93)

A modo de introducción a la *Ética* de Aristóteles, Brunetto utiliza, pues, un esquema ajeno a la doctrina aristotélica, el de las virtudes cardinales.²² Ahora bien, como queda dicho más arriba,²³ cuando se habla de prudencia en el marco de las virtudes cardinales, no se trata de la noción aristotélica de prudencia sino de la noción estoica, que Cicerón simplificó e introdujo en el esquema de las virtudes cardinales.

Volvemos a encontrar las cuatro virtudes cardinales inmediatamente después del compendio de la *Ética*, en el capítulo 56, «Aqui departe la virtud moral en quatro partidas»:

Los sabios son acordados que virtud contemplativa a tres partidas, que son estas: fe, esperanza, caridat; et virtud moral es departida en quatro miembros, que son prudencia, atenprança, fortaleza, justicia (BALDWIN 1989: 127)

²² Ausente en el corpus aristotélico, la identificación de cuatro virtudes principales aparece en los escritos estoicos. Cicerón recupera su definición en las obras de Crisipo. Posteriormente este esquema de las cuatro virtudes viene adoptado por los autores cristianos; san Ambrosio introduce a su respecto el adjetivo «cardinales».

²³ Página 44 de este artículo.

La distinción aristotélica entre virtudes intelectuales y virtudes morales viene sustituida por una distinción entre virtudes contemplativas (o teologales) y virtudes morales (o cardinales); así se pierde la originalidad y ambigüedad de la noción aristotélica de prudencia, virtud no moral sino intelectual, pero práctica y, por lo tanto, íntimamente relacionada con las virtudes morales, cuyo justo medio determina.

En la continuación del texto, podríamos pensar que Brunetto Latini sí es consciente del estatuto singular de la prudencia, ya que advierte «Mas quien bien catare la verdat fallara que prudencia es el fundamento de las unas et de las otras». Sin embargo, acto seguido asimila tres nociones –sabiduría, saber y prudencia– que Aristóteles distinguía: «ca sin sapiencia et sin saber non puede ninguno bevir bien».

Lo mismo notamos en el capítulo 57, que define la virtud de prudencia: «Por estas palabras podemos nos entender que esta virtud, **prudencia, non es otra cosa si non seso et sabencia**» (BALDWIN 1989: 128), cuando Aristóteles al contrario distinguía los conceptos de prudencia y sabiduría. En cuanto al vocablo «seso», traduce el francés «sens»²⁴. Ambos proceden del latín «sensus» que, a partir de su primera acepción «acción de percibir», asumió un sentido intelectual (COROMINAS, PASCUAL 1986: 208).

Los capítulos 57 y 58 exponen la concepción estoica de la prudencia, formulada por Cicerón en el capítulo 57: «Diz Tulio que prudencia es conosçemiento del mal et del bien, et del uno et del otro». El capítulo 58 es la traducción vernácula del *De quatuor virtutibus* atribuido a Séneca.²⁵ La prudencia se convierte aquí en una noción mucho más sencilla que la noción aristotélica: simplemente consiste en saber prever, anticipar, según la etimología ciceroniana del término²⁶: «Quien quier seguir prudencia, averla ha por razon, et vivra derechamente si cuyda todas las cosas ante» (BALDWIN 1989: 128).

Así, Brunetto Latini propone dos definiciones sucesivas de la prudencia en su obra: primero, en el compendio de la *Ética*, expone la noción aristotélica de prudencia, para después acudir a su comprensión estoica cuando trata de la prudencia como virtud cardinal. Funde así dos nociones originalmente distintas en un concepto único, de contornos más borrosos.

Las *Parvi flores* así como el *Vademecum* del conde de Haro también yuxtaponen la noción aristotélica de prudencia y la noción estoica. En el *Vademecum*, después de las citas sacadas

²⁴ El texto francés de Brunetto Latini precisa igualmente «n'est pas autre chose que sens et sapience». Ver la edición de CHABAILLE 1863: 346.

²⁵ Su autor es en realidad el arzobispo Martín de Braga († 579).

²⁶ Queriendo significar la capacidad de anticipación que esta virtud implica, Cicerón tradujo el término griego «phronesis» por «prudencia», contracción del vocablo «pro-videntia».

de obras aristotélicas entre las cuales figura la definición de la prudencia «*Prudentia est recta ratio agibilium*», aparecen unas *Deffinitiones quatuor virtutum cardinalium* de origen ciceroniano, que rezan «Prudencia est bonarum et malarum rerum discretio cum fuga mali et electione boni»²⁷. Después se enumeran las tres partes de la prudencia, memoria, providencia e inteligencia, definida esta última como la virtud «per quam ea perspicit, quae sunt», noción próxima a la de *intellectus* o al *seso/sens* de la cita anterior del *Libro del Tesoro*. Ahora bien, si Aristóteles identificaba tres virtudes que integran la prudencia –*eubulia, synesis, gnome*–, distinguía la prudencia de las otras cuatro virtudes intelectuales definidas en el Libro VI de la *Ética* –*ars, scientia, sapientia, intellectus*.

Concluiré con unas observaciones acerca del compendio castellano de la *Ética* de Nuño de Guzmán, que ofrece un ejemplo de vulgarización acertada: en efecto, el texto compendiado viene acompañado por un rico paratexto que facilita la comprensión de la doctrina aristotélica.

El texto de la *Ética* viene precedido por un prólogo general sobre las ciencias y sus divisiones –las ciencias teóricas por una parte, por otra las ciencias prácticas– inspirado en las introducciones a la filosofía que daban principio a las clases de filosofía moral impartidas en la Facultad de Artes:

El segundo miembro principal es de las ciencias practicas, las quales cuelgan de las operationes humanas [...] Primeramente es considerado el hombre como ha de mejorar se en la parte intellectual, e como ha de moderar los apetitos e passiones, e como alcançara los habitos medios que son llamados virtudes, e aquesta es la Ethica (edición Sevilla 1493, folio a III recto).

Después de este prólogo, el autor ofrece el resumen del contenido de la obra, por libros y capítulos. Ahora bien, esta vez los resúmenes, por su claridad, constituyen una buena introducción al texto de la *Ética*. Así se resume el libro sexto:

El sexto tracta de las virtudes intellectuales que son perfectiones del entendimiento, que es la parte de la razon que por su essentia es rational. E aquestas son el arte, la scientia, la prudentia, la sabieza e el entendimiento [...] e dize en que manera estos habitos e virtudes differecen, e como dan en diversas maneras perfection al entendimiento humano. E declara como la sabieza es la mas excellente e noble de todas estas virtudes.²⁸

El texto impreso en Zaragoza, 1488 y Sevilla, 1493 resulta más claro aún. En efecto, se pueden observar diferencias formales entre el texto en su tradición manuscrita y la versión de los incunables, diferencias que responden al proyecto de mejorar la comprensibilidad del compendio. Así, la lengua de los manuscritos, próxima en algunos términos y expresiones a su fuente escolástica, viene sustituida por un castellano de uso corriente. Daré dos ejemplos de cambios significativos. En los manuscritos, la exposición de las divisiones de las ciencias en la introducción general del compendio designa la filosofía moral como «ethica, o monastica»: por un error de copia, se lee

²⁷ Manuscrito BNE 9513, f. 127.

²⁸ Manuscrito BNE 9513, folio a IV v / a V r.

« monastica » en lugar de « monostica », término técnico que remite al individuo considerado en sí mismo (*homo secundum se*).²⁹ En el texto impreso se ha suprimido este vocablo opaco para evitar toda confusión con su acepción religiosa. Asimismo en los capítulos IV y V del Libro V, a propósito de la materia a la que se aplica la prudencia, la versión impresa sustituye el adjetivo «contingentes» por «las cosas que acahecen» o lo precisa, unas líneas más lejos, con la adición «y variables».³⁰

7. Conclusión

En su intento para hacer más accesible el texto de Aristóteles, los cinco textos objeto de este estudio revelan cuán compleja les resultó a los Latinos la doctrina ética del Estagirita cuando apareció en el siglo XIII y les impuso una nueva concepción del hombre, de su actuar, de su construcción moral e intelectual.

Entre los varios métodos utilizados por los autores de estas obras de vulgarización para hacer más fácil la comprensión del texto de la *Ética*, he presentado unos ejemplos interesantes de supresiones o adiciones. Estas, en la mayor parte de los casos, dificultan la comprensión por la sustitución equivocada de unos términos por otros, por la introducción de incisos explicativos que en realidad alteran la doctrina original, o por la supresión de elementos indispensables para su cabal comprensión. Así, por sus mismos fallos, deslices e imprecisiones, la literatura de compilación constituye un corpus de sumo interés para observar los accidentes del proceso de recepción de las tesis aristotélicas, por echar luz en sus elementos más problemáticos. Entre ellos está la propia noción de prudencia, que es, en la *Ética*, la condición del actuar virtuoso, pero que Aristóteles se aplica en distinguir claramente de la sabiduría, virtud más alta, condición de la perfecta felicidad.

En otros casos menos frecuentes, la empresa divulgadora fue un éxito: así, al compendiar la *Ética*, Nuño de Guzmán supo formular las tesis aristotélicas en una lengua castellana clara y fluida, ampliando o abreviando acertadamente el texto original, ofreciendo ejemplos propios para aclarar los pasajes arduos.³¹ Tal vez se pueda explicar en parte este acierto por el destinatario de la obra, Juan de Guzmán, señor de La Algaba, para quien Nuño en su prólogo declara haberse esforzado en «mesclar [al texto original] aquello que a declaración del propósito conviene». Para esta nobleza que sentía curiosidad por la filosofía moral del Estagirita, se adaptan en el siglo XV, con una nueva sensibilidad didáctica, textos de segunda mano inicialmente concebidos para los estudiantes de un *studium* universitario o monástico.

²⁹ SÈRE 2007: 32.

³⁰ Edición Sevilla 1493, folio h VI v.

³¹ Así se explica el éxito de la obra, que fue la primera versión castellana de la *Ética* impresa en Castilla, antes de la traducción del príncipe Carlos de Viana (Zaragoza, 1509).

BIBLIOGRAFÍA

ACHARD, G. (ed.), 1994, Cicéron, *De inventione*, Paris, Les Belles Lettres

ALBERNI, Ana (ed.), 2012, *El saber i les llengües vernacles a l'època de Llull i Eiximenis. Estudis ICREA sobre vernaculartizació*, Barcelona, Abadía de Montserrat

D'ALVERNY, Marie-Thérèse, 1982, "Remarques sur la tradition manuscrite de la *Summa Alexandrinorum*", *Archives d'histoire doctrinale et littéraire du Moyen Âge*, t. 49: 265-272

AUBENQUE, Pierre, 1986 [primera edición 1970], *La prudence chez Aristote*, Paris, PUF

BALDWIN, Spurgeon (ed.), 1989, *Libro del Tesoro*, Madison, Hispanic seminary of medieval studies

CALVO MARTÍNEZ, José Luis (ed. y trad.), 2001, Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Madrid, Alianza Editorial

CHABAILLE, P. (ed.), 1863, *Li livres dou tresor*, Paris, Imprimerie Impériale

COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A., 1986, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos

CUENCA I ALMENAR, Salvador, 2012, "L'Ética nicomaquea d'Aristótil en un compendi català del segle XV", *Anuari de la Societat Catalana de Filosofia*, XXIII: 7-119

FIDORA, Alexander, 2010, "La escuela de traductores", *La catedral de Toledo, dieciocho siglos de historia*, Ramón González Ruiz (coord.), Toledo, Promecal: 480-491

FIDORA, A. et Akasoy, Anna, 2002, "Hermannus Alemannus und die *alia translatio* der *Nicomachischen Ethik*", *Bulletin de philosophie médiévale*, 44: 79-93

FOWLER, G. B., 1982, "Manuscript Admont 608 and Engelbert of Admont (1250-1331)", *Archives d'histoire doctrinale et littéraire du Moyen Âge*, 49: 195-252

GAUTHIER, René-Antoine (ed.), 1972-1974, *Ethica Nicomachea: Translatio Roberti Grosseteste Lincolnensis Sive "Liber Ethicorum"*, A. Recensio Pura, Leiden, Brill y Bruselas, (Aristoteles

Latinus, XXVI, 1-3, 3) Desclée de Brouwer

GAUTHIER, R.-A., 1970, *L'Éthique à Nicomaque : introduction, traduction et commentaire*, Louvain, Institut supérieur de philosophie, tome 1

GENTILI, Sonia, 2006, "L'Ética vulgarizzata da Taddeo Alderotti. Saggio di commento", *Documenti e studi sulla tradizione filosofica medievale*, 17: 249-257.

GÓMEZ REDONDO, Fernando, 1998, *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, Cátedra

HAMESSE, Jacqueline, 1994, "Les florilèges philosophiques, instruments de travail des intellectuels à la fin du moyen âge et à la Renaissance", in *Filosofia e Teologia nel Trecento. Studi in ricordo di Eugenio Randi*, L. Bianchi (ed.), Louvain-la-Neuve, (Textes et études du moyen âge, 1) F.I.D.E.M: 479-508

HAMESSE, J. (ed.), 1974, *Parvi flores, sive Auctoritates Aristotelis, Senecae, Boethii, Platonis, Appuleii, Empedoclis, Porphyrii et Gilberti Porretani*, Louvain, publications universitaires, y París, (Philosophes médiévaux) Béatrice-Nauwelaerts, universidad, XVII

KLEINE, María, 2007, "La virtud de la prudencia y la sabiduría regia en el pensamiento político de Alfonso X el Sabio", *Res publica*, 17: 223-239

MARCHESI, Concetto, 1904, *L'Ética Nicomachea nella tradizione latina medievale (documenti ed appunti)*, Messina, Libreria editrice Ant. Trimarchi. En esta obra está editado el texto de la *Summa Alexandrinorum*.

MUÑOZ JIMÉNEZ, M. J., CAÑIZARES FERRIS P., MARTÍN C. (eds.), *La compilación del saber en la Edad Media*, Turnhout, (TEMA 69) Brepols, en prensa.

MUÑOZ JIMÉNEZ, M. J., 2009, "Las *Auctoritates Aristotelis* en el *Vademecum* de la biblioteca del conde de Haro", in *Florilegium mediaevale. Études offertes à Jacqueline Hamesse à l'occasion de son éméritat*, Louvain la Neuve, FIDEM

RUSSELL, P. E y PAGDEN, A.R.D, 1974, "Nueva luz sobre una versión española cuatrocentista de la *Ética a Nicomaco*: Bodleian Library, Ms Span D.1", in *Homenaje a Guillermo Guastavino, Miscelánea de estudios en el año de su jubilación como Director de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y arqueólogos: 126-146

SACCENTI, Riccardo, 2010, “La *Summa Alexandrinorum*: Storia e contenuto di un’epitome dell’Etica Nicomachea”, *Recherches de Théologie et Philosophie médiévales*, 87: 201-234

SÈRE, Bénédicte, 2007, *Penser l’amitié au Moyen Âge. Étude historique des commentaires sur les livres VIII et IX de l’Ethique à Nicomaque (XIII^e-XV^e siècle)*, Turnhout, (« Bibliothèque d’histoire culturelle du Moyen Âge »), Brepols

